



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

19 de mayo de 2023

COMUNICADO

A: TODO PACIENTE Y DISPENSARIOS DE CANNABIS MEDICINAL

REF: DECLARACIÓN DEL FIN DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID-19

El pasado 11 de mayo de 2023, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro R. Pierluisi, publicó el Boletín Administrativo Núm. OE-2023-012, emitiendo Orden Ejecutiva para poner fin al estado de emergencia declarado a consecuencia del coronavirus (Covid-19) y para derogar los Boletines Administrativos relacionados a la amenaza y el riesgo de propagación, así como el nivel de impacto que representaba el COVID-19 para toda la ciudadanía.

A raíz de la Orden Ejecutiva con la declaración del fin de la emergencia causada por el COVID-19 en Puerto Rico, el 11 de mayo de 2023, el Departamento de Salud, por conducto del Honorable Secretario de Salud, Carlos Mellado López, MD, emitió la Orden Administrativa Núm. 571 mediante la cual derogó la Orden Administrativa 533 del 8 de marzo de 2022 y con esta todos los memorandos y Órdenes Administrativas previamente emitidas por cualquier Secretario de Salud en la medida que sus disposiciones sean incompatibles con las disposiciones de la Orden Administrativa número 571.

De acuerdo a la Orden Ejecutiva y la Orden Administrativa antes mencionadas, en lo aquí pertinente, se reitera la derogación de todo mandato sobre el uso obligatorio de mascarillas en las facilidades de salud públicas y privadas, farmacias, áreas interiores o exteriores, establecimientos comerciales u de otro tipo, centros de cuidado de niños(as), escuelas públicas o privadas, universidades y otras instituciones educativas. Cada persona podrá, a su discreción, continuar utilizando mascarillas.

En consideración a lo anterior, y toda vez que el uso obligatorio de mascarillas ya no será requerido en las farmacias y/o otras instalaciones de salud, sirva el presente comunicado para dejar sin efecto toda directriz sobre el requerimiento del uso de mascarillas en los establecimientos de Dispensarios licenciados por la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal del Departamento de Salud de Puerto Rico.

En Guaynabo, Puerto Rico, a 19 de mayo de 2023.

Lcda. Arlene M. Questell Aguirre, LLM
Directora Ejecutiva



Edf. Metro 3, Suite 301 Metro Office Park, Guaynabo
P.O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico, 00936-8184
787-765-2929 ext. 3504 ó 3505

